



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Divisorio
Demandante (s): Paula Wilches de Molina
Demandado(s): German Molina Wilches y Otro
Radicación: 25269310300120110000800

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente físico, el Juzgado, **DISPONE**:

ARCHIVAR las presentes diligencias teniendo en cuenta que no existen trámites pendientes dentro de la actuación.

Por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 06, hoy 22 de febrero de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1349308d5927f096a6a6a23b6be92e29c942d3abcb2d1aa436e7e52e093f33e8**

Documento generado en 20/02/2024 12:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>